



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0184 DE 2023

Florencia, julio 25 de 2023

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Trámite DTC N° 0239 del 25 de julio de 2023 por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-753-098-21, el cual determina *“Correr traslado común por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia a HILDEBRANDO CRUZ CARDOSO, titular de la cédula de ciudadanía N°. 83.220.960 de San Vicente del Caguán (Caquetá), en calidad de investigado, para que proceda a presentar escrito de alegatos de conclusión dentro de dicho término, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011”*; Por lo anterior, se procede a practicar la notificación del Auto de Trámite DTC N° 0239 del 25 de julio de 2023 mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica del Auto de Trámite DTC N° 0239 del 25 de julio de 2023.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del aviso, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que los investigados presenten dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante la Directora Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: copia del Auto de Trámite DTC N° 0239 del 25 de julio de 2023 en 1 folios y 2 páginas.

EDILMA TAPIERO MELO
Directora Territorial Caquetá
CORPOAMAZONIA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Robert Leandro Rodriguez Acosta	Apoyo Oficina Jurídica DTC	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Teléfax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506

